

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 095 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA,

23 MAR 2021.

VISTO:

El Expediente Nro. 003182-283, presentado por el servidor HELFER VALCARCEL JOSE GUILLERMO, identificado con DNI 00426333, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 03 de Enero al 13 de Marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor HELFER VALCARCEL JOSE GUILLERMO acredita mediante Certificado Médico CITT N° A-149-00012351-21, A-149-00012357-21 y A-149-00012564-21 de fecha 10/03/2021, emitido por el Profesional Médico CANDIA SANZO EDWING CMP 42275, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de setenta (70) días, computados del 03 de Enero al 13 de Marzo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : HELFER VALCARCEL JOSE GUILLERMO
Dependencia : Técnico en Adquisiciones
Periodo Autorizado : setenta (70) días del 03 de Enero al 13 de Marzo del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC. YOLANDA RUTH SALAS PIHUAYCHO
GERENTE GENERAL (e)
EPS TACNA S.A.

c.c. RR.HH.